

Recurso de proceso de solicitud de exención de restricciones y presentación de informes del Programa de Productos más Seguros: Capítulo 173-337 del WAC



Norma de restricciones y presentación de informes del Programa de Productos más Seguros

El Programa de Productos más Seguros para Washington tiene el objetivo de proteger a las personas y al medioambiente de las sustancias químicas tóxicas en los productos de consumo, y es el programa para implementar las disposiciones del capítulo [70A.350 del RCW](#).¹ El estatuto autoriza al Departamento de Ecología a adoptar normas de restricciones o solicitud de presentación de informes sobre las sustancias químicas y clases de sustancias químicas que se utilizan en tipos específicos de productos de consumo. La norma de restricciones y presentación de informes del Programa de Productos más Seguros (Capítulo 173-337 del WAC) adoptada en 2023 implementa el Programa de Productos más Seguros para Washington.

La [norma de restricciones y presentación de informes del Programa de Productos más Seguros](#)² tiene el objetivo de reducir la exposición a sustancias químicas tóxicas. Sin embargo, puede haber casos en los que sea necesario aplicar exenciones a estos requisitos. Para solicitar una exención, proporcione la información necesaria y siga el proceso que se menciona en el [WAC 173-337-020](#).³

En este documento se describe nuestro proceso para evaluar las solicitudes de exención. Proporcionamos tres ejemplos para ilustrar lo que debe enviar con su solicitud para que podamos evaluarla de manera efectiva y brindar una determinación.

¿Quiénes pueden enviar una solicitud de exención?

Cualquier persona que planea fabricar, distribuir, vender u ofrecer un producto de consumo prioritario que contenga una sustancia química prioritaria en el estado de Washington puede enviar una solicitud de exención.

Definimos como “fabricante” a cualquier persona, empresa, asociación, sociedad, corporación, entidad gubernamental, organización o empresa conjunta que fabrique un producto, sea importador o distribuidor nacional de un producto que se vende u ofrece para la venta en el estado.

¹ <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=70A.350>

² <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337>

³ <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337-020>

¿Por qué alguien solicitaría una exención?

En algunos casos, pueden existir barreras técnicas que impidan el cumplimiento o circunstancias imprevistas que requieran flexibilidad. Las exenciones tienen el objetivo de reducir las consecuencias imprevistas de las restricciones estipuladas en el capítulo [173-337 del WAC](#).⁴

Proporcionamos tres ejemplos de situaciones hipotéticas en las que podemos considerar la concesión de exenciones para el capítulo [173-337-020 del WAC](#):⁵

- La sustancia química prioritaria es necesaria a nivel funcional para el producto de consumo prioritario y no existe alternativa.
- En la actualidad, no es posible cumplir con la restricción ni con otros requisitos impuestos legalmente.
- Una circunstancia o un acontecimiento imprevisto limitó la disponibilidad de alternativas.

Estos ejemplos no son exhaustivos. Consideraremos la exención de sustancias químicas prioritarias de las restricciones específicas si se envía información necesaria sobre el peligro para demostrar que la sustancia química utilizada es una alternativa más segura (consulte [RCW 70A.350.010\(15\)](#)).⁶ Para obtener información adicional sobre alternativas más seguras, revise el Apéndice C [Informe de determinaciones normativas para la Legislatura - ciclo 1](#).⁷

¿Qué se debe incluir en una solicitud de exención?

Una entidad que busca obtener una exención de los requisitos del capítulo [173-337 del WAC](#) debe enviar una solicitud que incluya lo siguiente:

- Nombre y dirección del solicitante.
- Los requisitos normativos de los que desea eximirse.
- Documentación que demuestre la necesidad y justificación de la solicitud, incluida información para respaldar la solicitud.
- Declaración de la certificación requerida y firma. Solicitamos el uso de la declaración de la norma. Consulte la información a continuación.

⁴ <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337>

⁵ <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337-020>

⁶ <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=70A.350.010>

⁷ <https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2204018.html>

¿Cuándo entra en vigor la exención?

La [norma de restricciones y presentación de informes](#)⁸ permite a los solicitantes pedir la revisión de la decisión por parte del director del Departamento de Ecología o su representante designado.

Nuestra decisión final no está sujeta a revisiones administrativas posteriores. Una vez recibida nuestra decisión final, trabajaremos con el fabricante para acordar una fecha de cumplimiento.

Pasos para solicitar una exención

Exigimos una razón confiable y justificada para solicitar una consideración. No hay un formulario para solicitar una exención. Estos se consideran caso por caso.

A continuación se proporciona una lista de los pasos necesarios para solicitar la exención de una sección del capítulo [173-337 del WAC](#):

1. Un fabricante (según se define en [WAC 173-337-025](#))⁹ decide solicitar una exención.
2. Un fabricante cumple con la siguiente información:
 - El nombre y la dirección del solicitante.
 - El nombre, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y la dirección física de la persona que presenta la solicitud de exención.
 - La sección de la norma de la cual se solicita la exención. Incluya la sección, los números y letras de identificación.
 - Una explicación de la justificación y la necesidad de la exención con datos e información que describan la situación que impide el cumplimiento. Incluya todos los detalles y documentos que sean necesarios para exponer su situación y ayudar a reducir el tiempo de revisión.
 - Para nuestra revisión, incluya documentación informativa, incluyendo evidencia confiable.
 - Una declaración de certificación: La información que se envía debe prepararse de buena fe. La norma requiere que la persona que envía una solicitud de exención realice la certificación presentada abajo. Proveemos una traducción para su referencia en paréntesis:
 - "I certify under penalty of perjury under the law of Washington that this document and all attachments were prepared under my direction or supervision in accordance with a system designed to assure that qualified personnel properly gather and evaluate the information submitted. Based on my inquiry as the person or one of the persons who manage(s) the system, or those persons directly responsible for gathering the information, the information submitted is, to the best of my knowledge and belief, true, accurate, and complete." ("Certifico so pena de cometer perjurio bajo la legislación de Washington que este documento y todos los documentos adjuntos se prepararon bajo mi dirección y supervisión de acuerdo con un sistema diseñado para

⁸ <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337>

⁹ <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=173-337-025>

garantizar que personal calificado recopile y evalúe de manera adecuada la información enviada. Según mi investigación como la persona, o una de las personas, que administra el sistema, o las personas directamente responsables de recopilar la información, que a mi leal saber y entender la información enviada es verdadera, precisa y completa”.

3. El fabricante envía una solicitud de exención al [jefe de Cumplimiento del Programa de Productos más Seguros para Washington](#).¹⁰
4. Notificaremos al solicitante cuando recibamos la documentación enviada y si esta cumple con los requisitos para nuestra revisión. Si la solicitud está incompleta, y necesitamos información adicional, se lo notificaremos. No otorgaremos una exención provisional si la solicitud está incompleta.
5. Una vez que notificamos al solicitante que envió el paquete completo necesario para la revisión, el fabricante queda provisionalmente exento de los requisitos para los cuales solicitó la exención.
6. Revisaremos la solicitud de exención. En esta etapa, podemos hacer preguntas de seguimiento. Si no responde las preguntas adicionales de manera pronta y completa, podríamos denegar la solicitud de exención.
7. Una vez que tomamos una decisión, hay dos resultados posibles:
 - Otorgamos la exención de un requisito específico de la norma. La exención podría incluir un límite de tiempo u otros requisitos (como los criterios que podrían revocar la exención en el futuro). Le notificaremos si revocamos la exención. En ese momento, trabajaremos con usted para acordar una fecha de cumplimiento.
 - Si denegamos una solicitud de exención, le explicaremos los motivos de nuestra decisión. En ese momento, trabajaremos con usted para acordar una fecha de cumplimiento.
8. Si denegamos su solicitud de exención, usted puede solicitar una revisión de esa decisión por parte del director del Departamento de Ecología o su representante designado. Nuestra decisión final no está sujeta a revisiones administrativas posteriores.
 - Una vez recibida la decisión final de denegación de la exención, trabajaremos con usted para acordar una fecha de cumplimiento.

Ejemplos de necesidad y justificación

Hemos proporcionado algunos ejemplos para ilustrar los tipos de documentación requeridas para la solicitud.

Retardantes de llama

Productos eléctricos y electrónicos con carcasas de plástico, diseñados para utilizarse en interiores.

¹⁰ SaferProductsWA@ecy.wa.gov

Justificación 1: Las alternativas no pueden satisfacer las necesidades funcionales del producto.

Proporcione lo siguiente:

- Una declaración certificada donde se aclare por qué la sustancia química prioritaria se necesita a nivel funcional y por qué ninguna de las alternativas cumpliría las necesidades funcionales del producto. Respalde la declaración con evidencia que incluya lo siguiente:
 1. Descripción de las necesidades funcionales actuales del producto.
 - Estándares de inflamabilidad deseada o exigida.
 - Necesidades funcionales adicionales de la carcasa (p. ej., impermeabilidad, flexibilidad, peso).
 2. Una descripción del proceso actual utilizado para satisfacer las necesidades funcionales.
 - Una descripción y la concentración de los retardantes de llama y cualquier sustancia química relacionada (como agentes antigoteo) utilizados.
 - El tipo de plástico que se utiliza en la actualidad.
 3. Una evaluación de las alternativas, incluidas aquellas que se identifican en el [Informe de determinaciones normativas para la Legislatura - ciclo 1](#)¹¹ y una explicación del motivo por el que no cumplen con los criterios funcionales antes mencionados.

Justificación 2: No hay alternativas disponibles a la fecha ni la cantidad necesaria para hacer el cambio.

Proporcione lo siguiente:

- Una declaración certificada donde se aclare que no hay alternativas disponibles en la cantidad necesaria, lo cual le ha generado contratiempos en el proceso de cumplimiento.
- Respalde la declaración con lo siguiente:
 1. Una descripción del proceso actual utilizado para satisfacer las necesidades funcionales.
 - Una descripción y la concentración de los retardantes de llama y las sustancias químicas relacionadas (como agentes antigoteo) utilizados.
 - El tipo de plástico que se utiliza en la actualidad.
 2. Una descripción de las necesidades funcionales actuales del producto.
 - El estándar de UL (Underwriters Laboratories) de inflamabilidad.
 - Necesidades funcionales adicionales de la carcasa (p. ej., impermeabilidad, flexibilidad, peso).

¹¹ <https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2204018.html>

3. Una descripción de las acciones que efectuó para intentar cumplir con las normas, incluidas las alternativas probadas o investigadas.
4. Proporcione un cronograma de cumplimiento anticipado y una descripción de las acciones que efectuará para cumplir con el cronograma.

8. Proporcione un cronograma de cumplimiento anticipado y una descripción de las acciones que efectuará para cumplir con el cronograma.

Proporcione lo siguiente:

- Una solicitud de exención por escrito que incluya lo siguiente:
 1. El nombre y la identificación de la sustancia química alternativa. Asegúrese de incluir el número de registro del Servicio de Abstractos Químicos (Chemical Abstracts Service, CAS) y la estructura molecular.
 2. Proporcione información sobre el proceso de fabricación y la identificación de cualquier posible agente contaminante, residuo o productos derivados de la degradación.
 3. Una evaluación del peligro donde se revisen los datos existentes de los puntos requeridos en el Apéndice C del [Informe de determinaciones normativas para la Legislatura - ciclo 1](#).¹² Las alternativas dentro de las clases de sustancias químicas prioritarias deben cumplir con nuestros criterios “dentro de la clase” para productos más seguros, lo cual añade requisitos más estrictos en cuanto a peligros y datos.
- Le exhortamos a comunicarse con nosotros antes de comenzar el proceso de evaluación peligros para que podamos brindarle apoyo adicional y responder a sus preguntas.

¹² <https://apps.ecology.wa.gov/publications/summarypages/2204018.html>

Envío de la solicitud de exención

Safer Products for Washington Compliance Lead Departamento de Ecología de Washington
Hazardous Waste and Toxics Reduction Program
PO Box 47600
Olympia, WA 98504-7600
Teléfono: 360-688-4312

Dirección de correo electrónico:

SaferProductsWA@ecy.wa.gov

Contacto general del Programa

Hazardous Waste and Toxics Reduction Program

Departamento de Ecología del Estado de Washington
P.O. Box 47600
Olympia, WA 98504-7600
Teléfono: 360-407-6700

Sitio web: [Departamento de Ecología del Estado de Washington](http://ecology.wa.gov)¹³

Accesibilidad bajo la ADA

El Departamento de Ecología se compromete a brindar a las personas con discapacidades acceso a información y servicios que cumplan o superen los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), las secciones 504 y 508 de la Ley de Rehabilitación y la Política del Estado de Washington n.o 188.

Para solicitar una acomodación bajo la ADA, llame a Ecología al 360-407-6700 o envíe un correo electrónico a hwtrpubs@ecy.wa.gov. Para acceder al servicio de retransmisión de Washington o TTY, llame al 711 o al 877-833-6341. Visite el [sitio web del Departamento de Ecología](http://ecology.wa.gov)¹⁴ para obtener más información.

¹³ <https://ecology.wa.gov/about-us/contact-us>

¹⁴ <https://ecology.wa.gov/about-us/accessibility-equity/accessibility>